



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Certificación de Fierro Manifestado para Herrar Ganado

(Artículos 32, 35 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, Artículo 89 Fracción V, 91 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.)

DESCRIPCIÓN: Trámite para obtener el certificado de fierro, firmado por el Secretario del Ayuntamiento.

DURACIÓN: 3 día hábiles.

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: Permanente

REQUISITOS:

1. Original y copia de INE.
2. Certificado anterior.
3. Comprobante de último pago de predial al día.
4. Recibo del último pago de revalidación. (En caso de que el contribuyente deba años atrasados se cobrara)

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado solicita a la Unidad Técnica la certificación de fierro para herrar ganado y entrega la documentación.
2. La Unidad Técnica revisa la documentación que esté en orden y extiende el recibo al contribuyente para que pase a pagar a finanzas en las cajas de cobro y regresa con la copia del recibo y el ticket de pago.
3. La Unidad Técnica integra los documentos, le informa al contribuyente que su certificado de fierro estará en 3 días hábiles.
4. La Unidad Técnica genera el certificado para que después pase a firma con el Secretario.
5. El contribuyente llega al 3er día hábil y se le entrega el certificado haciéndolo firmar y huellear de recibido la copia del certificado de fierro, mismo procedimiento para el libro de registro.

COSTO DEL TRÁMITE:

La certificación de fierro para herrar ganado equivale **3 UMA**. (valor vigente)

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas.